Fecha: 15-05-202

CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

N° PROCEDIMIENTO	PUI/2025-143	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1		
CATEGORÍA	N3 (investigador avanzado)		F. CONVO	CATORIA	30/04/2025
DEPARTAMENTO	Derecho Privado				
CENTRO	Facultad de Derecho				

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

	Orden de prelación de los candidatos (1)				
N°	Apellidos y nombre	Puntuación			
1	Vakas Giner, María	IDÓNEO (Base 6.5)			

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:	
Se propone para la contratación de candidato: D ^a María Vakas Giner		

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 16 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 102, de 29 de mayo de 2019), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en https://regtel.unizar.es

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 15 de mayo de 2025

Presidente:	Secretario:
Fdo.:	Fdo.:

1 de 1

CSV: 2d0b2c6efd7dffa4232849cfecdca407	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	回滤板
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Selección	15/05/2025 11:25:00	
JOSE LUIS ARGUDO PÉRIZ	Secretario de la Comisión de Selección	15/05/2025 11:30:00	



⁽¹⁾ Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmándolas preferentemente de manera electrónica por el Presidente y Secretario.